

Aumento de capacidad (110 V a 220 V) .

Última actualización: Miércoles, 07 Octubre 2020 12:55

Visto: 3929

Los clientes deben presentarse en la Oficina Comercial que le corresponde ante el funcionario que atiende Movimiento de Consumidores con el recibo de electricidad y claridad del equipo por el cual se solicita el cambio.

La Empresa Eléctrica insiste en dejar claro a sus clientes que tanto el “Cambio de nivel de tensión de 110 a 220 Volt” como el “Nuevo Servicio” son servicios comerciales GRATUITOS.

La Empresa Eléctrica de Granma posee 30 días hábiles para cumplir con el servicio contratado, a partir del momento en que se determine por parte de la comisión evaluadora que procede la solicitud.